



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

La Policía Local de Los Molinos identifica al presunto autor de un atropello que dejó malherida y sin atender a la víctima.

Las imágenes de las cámaras de videovigilancia de tráfico y la colaboración ciudadana han sido claves en la investigación realizada por la Policía Local.

La Policía Local de Los Molinos ha identificado al presunto autor de un atropello que sucedió el pasado 11 de agosto. Se trata de un varón, de 48 años de edad, que conducía una bicicleta eléctrica y residente en una localidad cercana al lugar del siniestro.

Sobre las 16:00 horas del 11 de agosto, la Policía Local recibió un aviso de que una mujer había sido atropellada en la Calle Real a la altura del número 15. Una vez personados en el lugar fueron informados de que el presunto autor del atropello iba en bicicleta y se había dado a la fuga del lugar del accidente.

La persona atropellada tuvo que ser evacuada en ambulancia al Hospital Puerta de Hierro, debido a los múltiples golpes que presentaba por todo el cuerpo.

Tras atender a la herida, los miembros del Cuerpo de Policía Local trabajaron, entre otras cosas, en el visionado de las grabaciones de las cámaras de videovigilancia, tomas de manifestaciones testificales; análisis de horarios, características de la bicicleta, y ayer se cerró con la identificación del presunto autor del atropello.

La investigación partió de las imágenes de las cámaras de videovigilancia de tráfico instaladas en el municipio, que permitieron observar la trayectoria del vehículo antes y después del atropello.

En el desarrollo de la investigación se procedió al análisis de la bicicleta que conducía el investigado, vehículo que no cuenta con homologación y que por lo tanto no puede circular por las vías sin reunir determinados requisitos, por ello ha quedado inmovilizada y a disposición judicial.

Gracias a las cámaras de videovigilancia de tráfico y la colaboración vecinal, la Policía Local ha logrado identificar a la persona que conducía la bicicleta eléctrica, procediendo a denunciar por el reglamento general de circulación, diversas infracciones de tráfico. Así mismo, se ha confeccionado el correspondiente atestado policial, que ya ha sido enviado a la autoridad judicial, para dirimir las posibles responsabilidades penales en las que se pudiera haber incurrido.